

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN BANCO DE LIBROS 2026-2027

Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos

Gestionado por la Asociación de Padres de Alumnos (APA)

1. Objeto del programa

El Banco de Libros es un programa solidario de reutilización de libros de texto gestionado por la Asociación de Padres de Alumnos (APA) del Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos de Bogotá.

Su objetivo es facilitar el acceso a los libros escolares, promover el ahorro para las familias y fomentar valores de sostenibilidad, corresponsabilidad y cuidado de los recursos educativos.

El Banco de Libros se basa en la reutilización responsable de materiales escolares, por lo que los ejemplares que circulan dentro del programa no son necesariamente libros nuevos, sino libros previamente utilizados que conservan las condiciones necesarias para seguir cumpliendo adecuadamente su función académica.

Se establecerá un registro de titularidad para cada ejemplar entregado o recibido, con el fin de determinar claramente su origen y condición de devolución al finalizar el curso escolar.

2. Participantes

Podrán participar los estudiantes matriculados desde 3.º de Primaria hasta 2.º de Bachillerato que cumplan las condiciones establecidas en el presente reglamento.

No podrán participar en el programa aquellos estudiantes que reciban ayudas o subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto durante el mismo curso escolar.

La participación en el Banco de Libros implica la aceptación íntegra de las condiciones establecidas en este documento.

3. Proceso de participación - Etapas

La participación en el Banco de Libros se desarrollará en tres etapas:

Etapas 1. Inscripción y recepción de libros - Fecha límite viernes 26 de junio de 2026.

Las familias interesadas en participar deberán diligenciar el formulario de inscripción y entregar los libros correspondientes en la oficina de la APA antes del 26 de junio de 2026.

La entrega de los libros y el diligenciamiento del formulario constituyen la solicitud de participación en el programa.

Todos los libros recibidos serán revisados individualmente por la *Comisión del Banco de Libros* con el fin de verificar que cumplen las condiciones establecidas para formar parte del programa.

Condiciones mínimas de aceptación

Para ser aceptados dentro del Banco de Libros, los ejemplares deberán:

- Estar forrados con plástico contact.
- No presentar adhesivos externos con el nombre del estudiante.
- No contener el nombre escrito en el interior del libro.
- No estar rayados ni subrayados de forma permanente.
- Conservar todas sus hojas completas y legibles.
- No presentar dobleces, manchas, humedad o deterioros significativos.

La Comisión del Banco de Libros será la encargada de determinar si un ejemplar cumple las condiciones necesarias para ser incorporado al programa.

Compromiso de participación

El diligenciamiento del formulario de inscripción 2026 - 2027 y la entrega de los libros constituyen la inscripción formal al Banco de Libros.

Los libros entregados podrán ser asignados a otros estudiantes participantes, por lo que no se aceptarán retractos, cancelaciones ni solicitudes de devolución una vez formalizada la inscripción.

La inscripción implica el compromiso de completar el proceso y cumplir las obligaciones establecidas en este documento.

Etaapa 2. Revisión, asignación y confirmación - Julio 24 de 2026

La Comisión del Banco de Libros realizará la revisión detallada de cada paquete recibido.

A más tardar el **24 de julio de 2026**, cada familia recibirá por correo electrónico:

- Relación de libros aceptados.

- Relación de libros no aceptados, en caso de existir.
- Relación de libros asignados al estudiante.
- Valor correspondiente a cancelar.
- Instrucciones de pago.
- Carta de Compromiso del Banco de Libros.

Las familias dispondrán hasta el **7 de agosto de 2026** para realizar el pago correspondiente.

Libros no aceptados en el programa

Los libros que no cumplan las condiciones mínimas de aceptación no serán incorporados al Banco de Libros.

Estos ejemplares serán devueltos a las familias durante la entrega de los paquetes de libros en la Feria Escolar.

La no aceptación de uno o varios libros no implica la exclusión del estudiante del programa. El intercambio se realizará únicamente con los ejemplares que hayan sido aceptados por la Comisión del Banco de Libros y cumplan las condiciones establecidas en este reglamento.

Etapas 3. Entrega de libros

La entrega de los paquetes de libros se realizará durante la Feria Escolar, en las fechas y horarios que oportunamente comunique la APA.

Para recibir los libros asignados será necesario:

- Haber realizado el pago correspondiente.
- Firmar la Carta de Compromiso del Banco de Libros.
- Recibir y verificar el paquete asignado.

La Carta de Compromiso constituye un documento complementario a este y su firma será requisito indispensable para la entrega de los libros asignados.

4. Libros incluidos en el Banco de Libros 2026-2027

CURSO	LIBRO
3°PRIMARIA	SABERES BÁSICOS CONOCIMIENTO DEL MEDIO 3
3°PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
4°PRIMARIA	SABERES BÁSICOS CONOCIMIENTO DEL MEDIO 4
4°PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
5°PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
5°PRIMARIA	SABERES BASICOS C. MEDIO. GENERICO
6°PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
6°PRIMARIA	SABERES BASICOS C. MEDIO. GENERICO
1 ESO	MATEMÁTICAS 1ºESO LOMLOE
1 ESO	EDUCACION PLASTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL NIVEL I PROYECTO OPERACION MUNDO
1 ESO	GEOGRAFÍA E HISTORIA 1. OPERACIÓN MUNDO, EDICIÓN MEC. BURGOS ALONSO, MANUEL;MUÑOZ-DELGADO
1 ESO	SOCIALES DE COLOMBIA
1 ESO	RELIGIÓN CATÓLICA 1ESO
1 ESO	LES GLOBE-TROTTEURS 1, LIVRE DE L'ÉLÈVE
1 ESO	Biología y Geología 1 ESO
2 ESO	FÍSICA Y QUÍMICA 2. OPERACIÓN MUNDO.
2 ESO	MATEMÁTICAS 2ºESO LOMLOE
2 ESO	GEOGRAFÍA E HISTORIA
2 ESO	RELIGIÓN CATÓLICA 2ESO
2 ESO	LES GLOBE-TROTTEURS 2, LIVRE DE L'ÉLÈVE
3 ESO	FÍSICA Y QUÍMICA 3. OPERACION MUNDO.
3 ESO	MATEMÁTICAS 3ºESO LOMLOE
3 ESO	EDUCACION PLASTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL NIVEL I PROYECTO OPERACION MUNDO
3 ESO	GEOGRAFÍA E HISTORIA 3. OPERACIÓN MUNDO. EDICION MEC BURGOS ALONSO, MANUEL;MUÑOZ-DELGADO
3 ESO	RELIGIÓN CATÓLICA 3ESO
3 ESO	LES GLOBE-TROTTEURS 3, LIVRE DE L'ÉLÈVE
4 ESO	FÍSICA Y QUÍMICA 4. OPERACION MUNDO.
4 ESO	MATEMÁTICAS 4ºESO LOMLOE
4 ESO	ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO 4
4 ESO	RELIGIÓN CATÓLICA 4ESO
4 ESO	GEOGRAFÍA E HISTORIA
4 ESO	GH 8. CIENCIAS SOCIALES COLOMBIA
4 ESO	LES GLOBE-TROTTEURS 4, LIVRE DE L'ÉLÈVE
1 BCHTO	FISICA Y QUIMICA DE OTRA MANERA
1 BCHTO	MATEMÁTICAS I
1 BCHTO	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I - LOMLOE

1 BCHTO	RELIGIÓN CATÓLICA 1BACH
1 BCHTO	GH 8 CIENCIAS SOCIAES
1 BCHTO	GENERATION A2
2 BCHTO	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II
2 BCHTO	QUIMICA DE OTRA MANERA
2 BCHTO	FISICA DE OTRA MANERA
2 BCHTO	MATEMÁTICAS II LOMLOE
2 BCHTO	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II LOMLOE (EDICIÓN 2023)
2 BCHTO	GENERATION B1

5. Costos de participación

Con el fin de garantizar la sostenibilidad del programa, la reposición de ejemplares, la gestión logística y la administración del Banco de Libros, cada estudiante participante deberá realizar un aporte económico anual.

El valor de participación dependerá del curso al que ingresará el estudiante durante el año escolar 2026-2027 y del número de libros a intercambiar, este valor será informado a cada familia junto con la confirmación de los libros asignados.

Grado / #libros	Cuota 2027
3° de Primaria (2 libros)	\$ 135.000
4° de Primaria (2 libros)	\$ 135.000
5° de Primaria (2 libros)	\$ 135.000
6° de Primaria (2 libros)	\$ 135.000
1° de ESO (5 libros sin geología)	\$ 260.000
2° de ESO (4 libros)	\$ 260.000
3° de ESO (5 libros)	\$ 260.000
4° de ESO (5 libros)	\$ 260.000
1 BCHTO	según modalidad y número de libros
2 BCHTO	según modalidad y número de libros

El valor de la cuota puede cambiar de acuerdo al número de libros a intercambiar

El valor de la cuota para primero y segundo de bachillerato depende del número de libros a recibir dependiendo de la modalidad

6. Distribución y asignación de ejemplares

La asignación de libros se realizará con base en la disponibilidad de ejemplares y las necesidades académicas de cada curso.

La participación en el programa no garantiza la asignación de la totalidad de los títulos requeridos para cada curso, ya que esta dependerá de la disponibilidad real de ejemplares recibidos y aprobados.

Todos los libros entregados a través del Banco de Libros son previamente revisados por la Comisión del programa para verificar que se encuentren en condiciones adecuadas para su uso académico.

El Banco de Libros garantiza que todos los ejemplares asignados sean funcionales, completos, legibles y adecuados para su uso escolar. No obstante, pueden presentar señales normales de uso derivadas de cursos anteriores y no necesariamente coincidirá con el estado de los libros que una familia haya entregado previamente al sistema.

No se garantiza la entrega de libros en estado nuevo o seminuevo.

Las diferencias estéticas propias del uso normal de los libros no constituirán motivo de reclamación, sustitución o devolución de los ejemplares asignados.

Se entregará a cada familia una relación nominal de ejemplares asignados, en la que se indicará expresamente la titularidad de cada uno y, por tanto, la obligación de devolución al finalizar el curso, cuando corresponda.

7. Conservación, devolución y reposición de libros

Los estudiantes deberán utilizar y conservar adecuadamente los libros recibidos.

Los libros deberán devolverse al finalizar el curso 2026 - 2027 cumpliendo las siguientes condiciones mínimas:

- Estar forrados con plástico transparente.
- No presentar adhesivos externos con el nombre del estudiante.
- No contener el nombre escrito en el interior del libro.
- No estar rayados ni subrayados de forma permanente.
- Conservar todas sus hojas completas y legibles.
- No presentar dobleces, manchas, humedad o deterioros significativos.

No se permite escribir, subrayar con bolígrafo, arrancar hojas ni completar ejercicios en los libros recibidos.

Al finalizar el curso escolar, los estudiantes deberán devolver en buen estado todos los libros propiedad del Banco de Libros que les hayan sido asignados.

En caso de pérdida o deterioro grave, la familia deberá reponer el ejemplar correspondiente con otro del mismo título o con uno equivalente aprobado por la Comisión del Banco de Libros.

Los libros compuestos por varios volúmenes deberán ser repuestos en su totalidad cuando alguno de ellos resulte extraviado o presente daños que impidan su reutilización.

Mientras esta obligación no sea cumplida, la familia no se considerará a paz y salvo con el Banco de Libros.

La entrega reiterada de libros en condiciones no aptas podrá conllevar la exclusión del programa en cursos posteriores.

8. Casos especiales

Estudiantes que ingresan a 3.º de Primaria o participan sin aportar libros

Los estudiantes que ingresan por primera vez al programa sin entregar libros, como suele ocurrir en 3.º de Primaria o en el caso de estudiantes nuevos en la institución, podrán participar según la disponibilidad de ejemplares existente en el Banco de Libros.

En estos casos se aplicará la tarifa de participación correspondiente definida para su curso.

Los libros recibidos serán considerados parte del fondo común del Banco de Libros y deberán devolverse en su totalidad al finalizar la participación en el programa.

Estudiantes de 2.º de Bachillerato

Los estudiantes de 2.º de Bachillerato deberán devolver todos los ejemplares identificados como propiedad del Banco de Libros al finalizar el curso escolar.

Los libros aportados originalmente por la familia al ingresar al programa no estarán sujetos a devolución.

Renuncia al programa

En caso de que una familia decida no continuar participando en cursos posteriores:

- Podrá conservar los libros que sean de su propiedad.
- Deberá devolver obligatoriamente todos los ejemplares identificados como propiedad del Banco de Libros o pertenecientes al fondo común.

9. Materiales excluidos

Quedan excluidos del Banco de Libros:

- Cuadernos.
- Libros de ejercicios o actividades consumibles.
- Material no reutilizable.
- Material fotocopiado.
- Recursos digitales, licencias o accesos en línea.
- Materiales identificados por el colegio como de adquisición individual.
- Materiales de compra voluntaria indicados por el colegio.
- Otros materiales que no se nombran específicamente en este documento.

10. Comisión del Banco de Libros

La Comisión del Banco de Libros se conforma anualmente por miembros de la Junta Directiva APA, personal administrativo y/o voluntarios y será responsable de:

- Revisar los libros recibidos.
- Determinar la aceptación o rechazo de ejemplares.
- Gestionar el inventario y las asignaciones.
- Resolver incidencias relacionadas con el programa.
- Supervisar el cumplimiento de este reglamento.
- Velar por la transparencia, sostenibilidad y correcto funcionamiento del Banco de Libros.

Las decisiones de la Comisión serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes.

11. Aceptación de Términos y Condiciones

La inscripción en el Banco de Libros implica la aceptación plena de todas las condiciones establecidas en el presente documento.

La participación en el Banco de Libros supone la aceptación íntegra de este documento y de la Carta de Compromiso que será suscrita por las familias participantes.